



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1981

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLV

Lunes, 28 de septiembre de 1981. — Número 116

Página 1.345

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Servicio Hidráulico

DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada la devolución de la fianza por don Marcelino Magaldi Díaz, contratista de las obras de abastecimiento de agua a Villafufre, primera fase, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Santander, 21 de septiembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente número AT. 37-81.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander a petición de Cía. Gral. de

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Devolución de fianza solicitada por don Marcelino Magaldi Díaz 1.345

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ... 1.345

ANUNCIOS DE SUBASTA

Exema. Diputación Provincial de Santander 1.346
Juzgado de Distrito Número Uno de Santander 1.346
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Uno y Tres de Santander 1.346
Junta Vecinal de Vargas ... 1.347

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.347

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Arnuero, San Pedro del Romeral, Ruiloba, Valderredible, Escalante, Torrelavega, Ramales, Cillorigo, Val de San Vicente, Penagos, Caramargo, Bareyo, Santa Cruz de Bezana y Alfoz de Lloredo 1.349

Electricidad Montaña, solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Cía. Gral. de Electricidad Montaña la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación denominado «Nueva Ciudad número 4», con un transformador de 400 KVA., relación 12.000/398-230 V., en caseta interior, instalado en Torrelavega, polígono Nueva Ciudad.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 25 de agosto de 1981.—El delegado provincial (ilegible).

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número AT. 77-81.
Peticionario: Electra de Viesgo, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santander, Pedro San Martín.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a viviendas de «Cooperativa de Viviendas Montemar», y mejorar el servicio en la zona.

Características principales: Cen-

tro de transformación, tipo interior, con dos transformadores de 400 KVA., denominado «Pedro San Martín».

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.785.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 28 de agosto de 1981.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Red de distribución de agua en San Felices de Buelna, segunda fase.

Tipo.—4.772.182 pesetas.

Plazo de ejecución.—Cuatro meses.

Garantías.—La provisional, 105.443 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra y número) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de

acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, y demás documentación señalada en el pliego de condiciones de citadas obras.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander. Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 22 de septiembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rómulo Martí Gutiérrez, juez de distrito número uno de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición, sobre reclamación de cantidad, instados por el procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, en nombre y representación de «Vidal de la Peña, S. A.», contra doña Rosario Bizarra Jiménez, mayor de edad y vecina de Santander, en rebeldía, bajo el número 276/80, en los que en proveído del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y

término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a la demandada para responder del principal reclamado, costas y gastos.

Bienes embargados objeto de subasta

Un vehículo, marca «Renault-4», matrícula S-5.041-F, tasado pericialmente en 90.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª—La subasta tendrá lugar el próximo día 15 de octubre, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia.

2.ª—Los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o del establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100, por lo menos, del precio total de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente, en Santander a 17 de septiembre de 1981.—El juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 466 de 1980, seguidos a instancia de don Amadeo Esteve Vicente, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander, representado por el procurador señor Bolado Madrazo, contra don Jesús Manuel Caíña Muela, mayor de edad, casado y de esta vecindad, en situación de rebeldía por su no comparecencia en autos, sobre reclamación de quinientas veinte mil pesetas de principal más otras ciento treinta mil pesetas calculadas para

costas y gastos, autos que se encuentran en período de ejecución de sentencia y en los que se sacan a subasta pública, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100, los siguientes bienes:

Vehículo, marca «Citroen G. S.», matrícula S-5.753-F, que sale por la suma de doscientas veinticinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, el próximo día 4 de noviembre, a las doce horas; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al 10 por 100 del precio de esta segunda subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a 8 de septiembre de 1981.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Garayo Sánchez, magistrado - juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 3/79, se tramita juicio ejecutivo promovido por la entidad «Setién Herrá y Cía., S. A.», de Santander, representada por el procurador señor Cuevas Oceja, contra don Jesús Mendieta Suárez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander, hoy en ignorado paradero, en reclamación de cantidad; en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días, el vehículo embargado en estos autos al demandado, que es el siguiente:

Furgoneta marca «D. K. W.», matrícula S-8.739-F, valorada en la cantidad de trescientas mil pesetas (300.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día 26 de octubre próximo, y horas de las once, en la sala de audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de dicho vehículo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Santander a 2 de septiembre de 1981.—El magistrado-juez, José Luis Garayo Sánchez. El secretario (ilegible).

JUNTA VECINAL DE VARGAS

(Ayuntamiento de Puente Viesgo)

Subastas extraordinarias de productos forestales que tendrán lugar a los diez días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia

A las doce horas del citado día se celebrarán en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o vocal de la misma, las subastas siguientes:

En el monte «Espurio y Magdalena», número 377-quinquies, de 1.267 metros cúbicos de pino, precio de tasación 330.000 pesetas, propiedad de la Junta.

En el monte «Espurio y Magdalena», número 377/quinquies y sitio «El Navajo», de 3.600 eucaliptos, aforados en 520 metros cúbicos, precio de tasación 389.220 pesetas, propiedad de José Luis Fernández Díez.

En el monte «Espurio y Magdalena», número 377-quinquies y sitio «La Muriazas», de 350 eucaliptos, aforados en 37 metros cúbicos, precio de tasación 24.050 pesetas, propiedad de Ricardo Pacheco San Román.

En el monte «Espurio y Magdalena», número 377-quinquies y sitio «Las Muriazas», de 2.500 eucaliptos, aforados en 235 metros cúbicos, precio de tasación 150.800 pesetas, propiedad de viuda de Angel Pacheco San Román.

En el monte «Espurio y Magdalena», número 377-quinquies y sitio «Pozo Negro», de 1.750 eucaliptos, aforados en 118 metros cúbicos, precio de tasación 76.700 pesetas, propiedad de Fidel Gómez Revuelta.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Vecinal.

Se hace constar que, en caso de quedar desiertas por falta de licitadores, se celebrarán nuevamente dos días después del señalado en el presente anuncio.

Vargas a 21 de septiembre de 1981.—El presidente, Fernando Campo Fuentevilla.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don José Luis Garayo Sánchez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander, en providencia dictada con esta fecha, en los autos de separación conyugal número 428/81, seguidos a instancia del procurador señor Llanos García, en representación de don Luis Angel Montes de Neira Monte, contra doña María Filomena González Cordero Zamanillo, mayor de edad, casada y en ignorado paradero, por medio de la presente, se emplaza a dicha demandada para que en el término de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda en forma; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarada en rebeldía y la parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. El demandante litiga con beneficio de pobreza.

Dado en Santander a 9 de septiembre de 1981.—El secretario (ilegible).

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número

934/81, cito en legal forma a Alfonso Rivera Alvarelos, Esteban Rivera Alvarelos, Francisco Avanzini Bopani, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas, que tendrá lugar en la sala audiencia del Juzgado de Distrito Número Uno de esta ciudad el día 22 de octubre, a las diez treinta de esta mañana.

Y para que sirva de citación a referidos denunciados, expido la presente, en Santander a 16 de septiembre de 1981.—El secretario (ilegible). 2.195

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo número dos de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 404/81, promovidas por don Mariano Calderón Jiménez, contra don Simón Pereira López, sobre prestación, en los que se ha dictado providencia por la que se señala el día 13 de noviembre de 1981, a las nueve cuarenta y cinco de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar en la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados; quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Simón Pereira López, actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 8 de septiembre de 1981.—El magistrado de Trabajo, Jesús Souto Prieto. 2.174

Don Marcelino Souto Naveira, secretario del Juzgado de Distrito Número Uno de los de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.393 de 1980 seguido en este Juzgado contra Isidro Landeras Iglesias se ha dictado sentencia, cuyos enca-

bezamiento, primer resultando y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Santander a 23 de diciembre de 1980. El señor don Rómulo Martí Gutiérrez, juez de distrito número uno, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas sobre daños en accidente de circulación contra el denunciado Isidro Landeras Iglesias, de 29 años de edad, casado, empleado y vecino de Santander, con domicilio en la calle de Menéndez Pelayo, 19-B, 2.º, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal y el propio denunciado, y como acusador particular, el perjudicado Antonio Ortiz Ruiz, de 29 años de edad, casado, camarero y vecino de Santander, con domicilio en la calle de Marqués de la Hermida, 28, 8.º-C; y

1.º Resultando.—Son hechos probados, y así se declaran, los siguientes: Que sobre las siete horas del día 29 de junio de 1980 el denunciado Isidro Landeras Iglesias circulaba conduciendo el vehículo de su propiedad S-1.492-H por la calle Marqués de la Hermida, de esta ciudad, y al hacerlo a velocidad inadecuada, dado el estado mojado de la vía, y al tratar de frenar le derrapó el vehículo, colisionando en primer lugar contra el coche S-8.060-H, propiedad de Antonio Ortiz Ruiz, que se hallaba debidamente aparcado, y con otros más que estaban estacionados delante del anterior, produciendo daños en éste, así como en los de José Orts Arnobet y Cipriano Mazo Perojo.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Isidro Landeras Iglesias, como autor responsable de una falta ya definida de imprudencia simple con resultado de daños, prevista y sancionada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de cinco mil pesetas de multa o cinco días de arresto subsidiario, en caso de impago, y al pago de las costas procesales; y a que indemnice a Antonio Ortiz Ruiz en la cantidad de ciento veintiocho mil seiscientos cinco pesetas, más los que se acrediten en ejecución de sentencia.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Rómulo

Martí.—Marcelino Souto». Rubricados.—Está el sello de este Juzgado.

Concuerda con su original bien y fielmente, a donde me remito, y para que sirva de notificación en forma al perjudicado don Cipriano Mazo Perojo, actualmente en ignorado paradero, expido el presente testimonio, en Santander a 23 de diciembre de 1980.—El secretario (ilegible). 57

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo número dos de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 842/81, promovidas por don José Luis González García, contra don Antonio González Sánchez y contra Hispano Alemana, en reclamación por rescisión laboral, en los que se ha dictado providencia de esta fecha, providencia por la que se señala el día 30 de octubre, a las diez treinta de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados; quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Antonio González Sánchez e Hispano Alemana, actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 8 de septiembre de 1981.—El magistrado, Jesús Souto Prieto. 2.175

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo de la número dos de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 610/81, promovidas por don José María Maraón Ruiz, contra Cauchos

Maries, S. A., en reclamación por despido, en los que se ha dictado providencia por la que se señala el día 20 de octubre próximo, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de la comparecencia en el incidente de no readmisión presentado, la cual tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes el día y hora señalados; quedando advertidos de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a la empresa ejecutada, Cauchos Maries, S. A., actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 7 de septiembre de 1981.—El magistrado, Jesús Souto Prieto.—El secretario (ilegible). 2.171

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio Municipal de Transportes Urbanos

Lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de jefe de tráfico del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Santander:

Admitidos

- 1.—Aurelio Vélez Cansobre.
- 2.—Jasús Diego Palazuelos.
- 3.—José Antonio Alonso Candela.
- 4.—Alfredo Martínez Santiago.
- 5.—José Trueba González.
- 6.—Aurelio Díez de Celis.
- 7.—Mariano Hernando Cuartas.
- 8.—Fernando Diego Torcida.
- 9.—Juan Carlos Castañera.
- 10.—Miguel Gutiérrez López.
- 11.—Segundo Sáez Gallardo.
- 12.—Tomás Rojo Rojo.
- 13.—Jesús María Miera Dirube.
- 14.—José Luis Aja Setién.
- 15.—Vicente Fernández Muñoz.

Excluidos

Por presentación fuera de plazo:

16.—Joaquín de la Roza González-Torre.

17.—José Díaz Ergueta.

El Tribunal que juzgará las pruebas estará constituido por:

Presidente: Titular, Luis Pérez Alday; suplente, José Manuel Ríos.

Vocales:

Titular, Manuel Pérez; suplente, Jesús Cabezón.

Titular, Jesús Zúñiga; suplente, Ricardo Gómez.

Titular, José M. Gómez; suplente, Antonio Aceves.

Titular, Juan José Cobo; suplente, José I. de la Roza.

Titular, José María Prado; suplente, José A. Gómez.

Santander a 10 de septiembre de 1981.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Comunidad de Propietarios de General Moscardó, número 6, solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5.4 CV., c/u., en General Moscardó, número 6.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander a 8 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Cooperativa Montemar» solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascensores de 5.4 CV., c/u., en Avenida de Valdecilla, bloque número 1.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander a 8 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Cooperativa Montemar» solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascen-

sores de 5,4 CV., c/u., en Avenida de Valdecilla, bloque número 2.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander a 8 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Cooperativa Montemar» solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascensores de 5.4 CV., c/u., en Avenida de Valdecilla, bloque número 3.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander a 8 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Cooperativa Montemar» solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascensores de 5.4 CV., c/u., en Avenida de Valdecilla, bloque número 4.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander a 8 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Cooperativa Montemar» solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascensores de 5.4 CV., c/u., en Avenida de Valdecilla, bloque número 5.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander a 8 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

Oposición libre para cubrir en propiedad plazas de bomberos

En el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento se halla expuesta al público la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en esta oposición.

El plazo de reclamaciones contra esta lista provisional estará

abierto al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander a 16 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

Concurso-oposición libre para cubrir en propiedad plazas de conductores de limpieza

En el tablón de anuncios de este Palacio Municipal se halla expuesta al público la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en este concurso-oposición.

Podrán presentarse reclamaciones contra esta lista provisional en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander a 16 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

Concurso-oposición restringido para cabos de la Policía Municipal

En el tablón de anuncios de este Palacio Municipal se hallan expuestos al público la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en este concurso-oposición, constitución del Tribunal y orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra referido Tribunal.

Santander a 16 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

Oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de ayudante de oficios, con destino al Servicio de Reprografía del Equipo Electrónico

En el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento se hallan expuestos al público la lista definitiva de aspirantes admitidos y

excluidos para tomar parte en esta oposición, constitución del Tribunal y orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra referido Tribunal.

Santander a 16 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

ANUNCIO

Durante el plazo de quince días se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de trámite y reclamaciones, los siguientes documentos cobratorios del actual ejercicio:

Padrón de alcantarillado, de anuncios y letreros, de galerías y miradores, de escaparates y vitrinas, de vigilancia de establecimientos, de perros y chapas y paso de vehículos.

Reinosa, 14 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre actual, el proyecto de contrato de préstamo con el Patronato Provincial para la Mejora de la Vivienda, cuyas características principales, y en extracto, son las siguientes:

Importe del préstamo: Quinientas mil pesetas.

Finalidad: Arreglo de la Casa Consistorial.

Plazo de amortización: Diez años.

Tipo de interés: Cinco por ciento anual.

Importe semestral por intereses y amortización: treinta y dos mil trescientas setenta y cinco pesetas (32.375 pesetas).

Lo que se hace público por espacio de quince días hábiles, a

efectos de reclamaciones, conforme determinan los artículos 780 de la Ley de Régimen Local y 170 del Real Decreto 3.250/76, de 30 de diciembre.

Arnuero, 4 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

Por el Ayuntamiento en pleno, en sesión de fecha 31 de mayo de 1981, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1981, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 13-2 del Real Decreto-Ley 3/1981):

Gastos

1. Remuneraciones del personal. 1.972.506 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 810.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 39.000 pesetas.

7. Transferencias de capital, 1.078.494 pesetas.

Total, 3.900.000 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 417.688 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 20.000 pesetas.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 73.705.

4. Transferencias corrientes, 2.653.137 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 735.470.

Total, 3.900.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Pedro del Romeral, 18 de septiembre de 1981.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

EDICTO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de julio de 1981, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1981, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo

13-2 del Real Decreto-Ley 3/1981):

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 4.607.495 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 7.317.030 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 2.876.226 pesetas.
 6. Inversiones reales, 300.000 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 2.521.815 pesetas.
- Total gastos, 17.622.566 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 650.566 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, pesetas 186.300.
 3. Tasas y otros ingresos, pesetas 781.000.
 4. Transferencias corrientes, 1.979.700 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, pesetas 10.275.000.
 6. Enajenación de inversiones reales, 3.750.000 pesetas.
- Total ingresos, 17.622.566 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ruiloba, 18 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

2.203

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

En sesión celebrada el día 31 de julio de 1981, por la Corporación Municipal se ha acordado designar el Tribunal calificador que ha de juzgar la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de auxiliar administrativo, vacante en la plantilla municipal.

A tenor de lo establecido en las bases que regulan la oposición para cubrir una plaza de auxiliar administrativo, con el coeficiente 1,7, nivel retributivo 4, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 55, de fecha 8 de mayo de 1981, el Tribunal calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente: El señor alcalde del Ayuntamiento de Valderredible.

Suplente, el primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Valderredible.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, ilustrísimo señor don Belarmino García García. Suplente, don Antonio García García.

En representación del Profesorado Oficial: Titular, don Darío Gómez Fernández. Suplente, don Santiago Montero Martínez.

Secretario habilitado de la Corporación, don Serviliano Corada González.

Funcionario de Administración Local, que actuará de secretario del Tribunal, don Emilio López Saiz.

Lo que se hace público, a los efectos de lo establecido en el artículo 6.º del Decreto 1.411/1968, de 21 de junio, y disposiciones concordantes.

Valderredible a 1 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

2.102

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Esta Corporación Municipal acordó aprobar, en sesión plenaria del día 31 de agosto de 1981, un contrato de préstamo con el Banco Popular Español por importe de 3.000.000 de pesetas, destinado a la adquisición de los terrenos denominados de las «Marismas del Puente Ribao», con una superficie aproximada de 111 áreas, cuyas características principales son las siguientes:

Importe del préstamo: 3.000.000 de pesetas.

Tipo de interés anual: 18 por 100, más el 0,50 por 100 de comisión de apertura y el 0,15 por 100 de comisión sobre el saldo medio no dispuesto durante el trimestre.

Plazo de amortización: Cuatro años.

Importe de la anualidad por intereses, comisiones y amortización del primer ejercicio: 1.323.000 pesetas.

El acuerdo adoptado, con el quórum señalado en el número 2 del artículo 3.º del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, se expone

al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo durante el plazo indicado, en horas de oficina.

Escalante a 2 de septiembre de 1981.—El alcalde, Roberto Castillo San Emeterio. 2.131

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del día 9 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Torrelavega, referente a las pruebas selectivas para proveer una plaza de jardinero municipal

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de jardinero municipal, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Torrelavega (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 9 de septiembre de 1981):

Admitidos

Felipe Sagarna Saiz.
Francisco Javier Boó Mier.
Juan Manuel Puente Rivero.
José Zabala Ingelmo.
Tomás Campo Haro.
José Luis Coteró Díaz.
José A. Argumosa Solís.
José Apolinar Peña García.
Jesús Balmori Sánchez.
Manuel Diego García.
Alberto Ramón Sañudo.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base cuarta de la convocatoria y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán interponer reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Torrelavega a 9 de septiembre de 1981.—El alcalde, Manuel Teira Fernández.

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

ANUNCIO

Modificadas por esta Corporación las tarifas del servicio de aguas a domicilio y las de licencias urbanísticas, se exponen al público ambos expedientes en las oficinas municipales durante el plazo de quince días, a fin de que durante el mismo puedan los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Ramales de la Victoria a 16 de septiembre de 1981.—El alcalde, Javier Rotaeché Mosquera.

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

Aprobada por este Ayuntamiento la modificación de la ordenanza de prestación personal y de transporte y de las correspondientes tarifas de redención a metálico vigente en este término municipal, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cillorigo a 1 de septiembre de 1981.—El alcalde, José Miguel de la Vega Bulnes. 2.128

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

ANUNCIO

En las bases para provisión de la vacante de subalterno publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, extraordinario de 20 de agosto de 1981, en el apartado referido a las condiciones de los aspirantes, letra a), donde dice: «Ser español y vecino de Val de San Vicente», debe decir: «Ser español».

El plazo de presentación de solicitudes se inicia con la publicación de esta corrección.

Val de San Vicente, 8 de septiembre de 1981.—La alcaldesa, Celestina E. Sánchez González. 2.178

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el número 5 del artículo 100, en relación con la letra d) del número 1 del artículo 105 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de 17 de mayo de 1952, se expone al público el padrón municipal de habitantes aprobado por la Delegación Provincial de Estadística y por el Pleno de este Ayuntamiento, pudiendo durante el plazo de quince días presentarse ante esta Alcaldía reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones, datos de la inscripción y clasificación, quedando durante el mismo plazo expuestas al público en la Secretaría de la Corporación las hojas de inscripción y su resumen numérico.

Penagos, 28 de agosto de 1981. El alcalde, Vidal Cobo. 2.100

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza por don Antonio Moyano, con domicilio en Maliaño, calle Felipe Jayo, 9, para las obras de reparación del matadero municipal, se hace público, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse, por espacio de quince días, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Camargo, 31 de agosto de 1981. El alcalde, José María Bárcena Bolado. 2.103

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

ANUNCIO

Habiéndose ultimado los trabajos del padrón municipal de habitantes, renovación de 1 de enero de 1981, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días naturales, durante los cuales se admitirán reclamaciones sobre in-

clusión, exclusión o calificación de habitantes.

Durante el mismo plazo queda expuesta la hoja auxiliar Nod. C. P.-9-A.

Bareyo, 4 de septiembre de 1981. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría municipal, y durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se encuentra expuesto al público el padrón de urbana correspondiente al año actual, pudiendo ser examinado por quien lo desee durante dicho plazo.

Santa Cruz de Bezana a 9 de septiembre de 1981.—El alcalde, Antonio Velasco Pérez. 2.182

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos de inversiones del ejercicio:

Alfoz de Lloredo.

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	15
Id. del año en curso	20
Id. de años anteriores	30
Separatas, por hoja	6
Suscripciones anuales	1.700
Id. semestrales	900
Id. trimestrales	550

Anuncios e inserciones:

Por palabra	8
Por plana entera	7.500
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	45
Id. Id. de 2 columnas	75

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)